



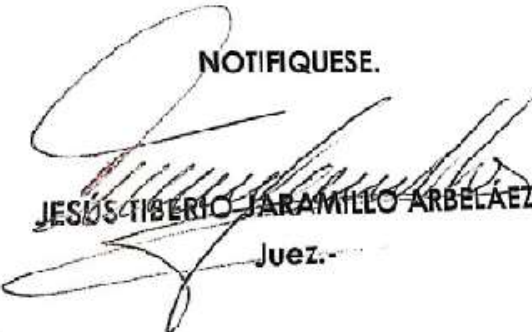
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

2021-0257

De conformidad con el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la sentencia Nro. 0125 del 22 de septiembre 2021, en el entendido que el nombre del demandante es JHON FERNEY MORENO TORRES, CC 1.041.147.856 y no JHON FERNEY MORENO OSORIO, como erróneamente se consignó en la providencia en cuestión.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-